



**SEAPAL**  
Vallarta

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE CONFIEREN EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO, FRACCIONES IX Y X, EL ING. ANTONIO JUÁREZ TRUEBA, DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA, EMITE LA PRESENTE:

**ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL N° SEAPAL-2019-12-LP "CONSTRUCCIÓN ( ETAPA I ) DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA A.R. DE 48" DE DIÁMETRO DE LA PTAR NORTE I A LA PTAR NORTE II", MISMA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.**

EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2019, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, SITA EN AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, LOS FUNCIONARIOS INVITADOS Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "GENERALIDADES", ARTÍCULOS 42, 43, 60, 61 Y 63 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE EMITIÓ Y PUBLICÓ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL ORGANISMO, LA CONVOCATORIA 01/2019 PARA LLEVAR A CABO LA LICITACION PUBLICA N° SEAPAL-2019-12-LP "CONSTRUCCIÓN ( ETAPA I ) DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA A.R. DE 48" DE DIÁMETRO, DE LA PTAR NORTE I A LA PTAR NORTE II" A LA CUAL SE INSCRIBIERON LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN ENTRE RT TERRASERÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES Y RENTA DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
3. GA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.
4. EDIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES TECNICAS, S.A. DE C.V.
5. ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.
6. INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
7. OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
8. SERVICIOS DE INGENIERÍA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA CONVOCATORIA Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA CONVOCATORIA Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA JUEVES DE 3 OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS.



**SEAPAL**  
Vallarta

D).- EN LA FECHA Y HORA INDICADAS SE PRESENTARON LAS 8 EMPRESAS QUE FUERON INSCRITAS AL PRESENTE PROCESO, SE HACE MENCIÓN QUE LAS EMPRESAS **ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V. Y EDIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES TÉCNICAS, S.A. DE C.V. NO PRESENTAN CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS**, RAZÓN POR LA CUAL Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90, CUARTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y EL NUMERAL III "FORMULACION DE LAS PROPUESTAS", NUMERAL III.6 "DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICION Y FORMA DE PRESENTACION", EN SU INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, **NO SE LES PERMITIÓ LA ENTREGA DE SUS PROPUESTAS.**

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y UNA VEZ RECIBIDOS LA TOTALIDAD DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PREVIO A SU APERTURA SE DIO LECTURA AL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL PROGRAMA ANUAL 2019 PARA ESTA OBRA Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ **20'384,755.95 ( VEINTE MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N. ).**

E).- CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, NO EXISTIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN EN LA APERTURA, Y QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA LAS 6 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

F).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

Nº	EMPRESA	IMPORTE
1	ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN ENTRE RT TERRASERÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 17'377,373.79
2	CONSTRUCCIONES Y RENTA DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 17'582,200.90
3	GA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 17'661,487.63
4	INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 17'438,274.57
5	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	\$ 10'445,255.46
6	SERVICIOS DE INGENIERÍA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.	\$ 17'071,893.72

G).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, **SE REALIZO EVALUACIÓN BINARIA Y LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES** ACEPTADAS, SE ELABORARON LAS TABLAS DE EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA, MISMAS QUE SE ACOMPAÑAN Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, FIRMADAS POR LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA SU REVISIÓN POR LA CONVOCANTE.



➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, LA EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y ACEPTADAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO Y SUS ANEXOS INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**Evaluación Binaria:**

Nº	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN ENTRE RT TERRASERÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
2	CONSTRUCCIONES Y RENTA DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
3	GA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
4	INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
5	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
6	SERVICIOS DE INGENIERÍA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

1. LAS OBSERVACIONES DE LAS EMPRESAS QUE NO CUMPLEN CON LA EVALUACIÓN BINARIA SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- LA PROPUESTA DE LA **ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN ENTRE RT TERRASERÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

**DOCUMENTO PT-03 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL NO CUMPLE**, NO PRESENTA LOS ANEXOS QUE SE SOLICITAN EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**DOCUMENTO PT-04 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NO CUMPLE**, NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE EQUIPO DE LA GRÚA TELESCÓPICA, MISMA QUE SE SOLICITA EN LAS BASES.

**DOCUMENTO PE-07 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS NO CUMPLE** EN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LAS SIGUIENTES CLAVES YA QUE SUS ANÁLISIS NO CONTIENEN LO QUE SE PIDE EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS:

**CLAVE AGPT302 SUMINISTRO E INSTALACION DE ADEME DE ACERO REUTILIZABLE...** EN SU ANÁLISIS MODIFICA LA UNIDAD DE MEDIDA SEÑALADA EN EL CATÁLOGO DE M2 LO CONSIDERA COMO KG.

**CLAVE AGPT400 SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE EXCAVACIONES, ZANJAS ABIERTAS...** EN SU ANÁLISIS NO CONSIDERA LAS LONAS DE 3 X 2 MTS. Y NO CONSIDERA LAS BANDERAS PLÁSTICAS NI LOS CHALECOS.

**CLAVE TEE 8"X8" SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE FO.FO. DE 8" X 8" BRIDADA...** EN SU ANÁLISIS MODIFICA EL CONCEPTO SOLICITADO AL PROPONER EMPAQUE DE NEOPRENO Y NO DE PLOMO COMO SE SOLICITA EN EL CATALOGO.

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

*(Handwritten mark on the left margin)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom)*



**SEAPAL**  
Vallarta

CLAVE AD47 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE FO.FO. DE 18" X 4" BRIDADA PARA AGUA POTABLE... EN SU ANÁLISIS MODIFICA EL CONCEPTO SOLICITADO AL PROPONER EMPAQUE DE NEOPRENO Y NO DE PLOMO COMO SE SOLICITA EN EL CATALOGO.

DOCUMENTOS PE-8A Y PE-8B ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL... NO CUMPLE, EN SU ANÁLISIS PROPONE 365.25 DÍAS PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, TAMBIÉN PROPONE 52.18 DÍAS DE DESCANSO Y 7.17 DÍAS OFICIALES DE DESCANSO CUANDO DEBIÓ CONSIDERAR 365 DÍAS TRABAJADOS, 52 DÍAS DE DESCANSO Y 7 DÍAS OFICIALES DE DESCANSO YA QUE NO ES UN AÑO BISIESTO.

**SE DESECHA SU PROPUESTA** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERALES 3 Y 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA", INCISOS 3, 7, 11, 12, 18, 33 Y 41 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

- LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y RENTA DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PT-04 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NO CUMPLE, NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE EQUIPO DE LA GRÚA TELESCÓPICA, MISMA QUE SE SOLICITA EN LAS BASES.

DOCUMENTO PE-12 ANÁLISIS DESGLOSADO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO NO CUMPLE, SON INCONGRUENTES LOS PORCENTAJES QUE PRESENTA CON LOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO PE-03 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**SE DESECHA SU PROPUESTA** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERALES 3 Y 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA", INCISOS 7, 11 Y 50 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

- LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PT-04 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NO CUMPLE, NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE EQUIPO DE LA GRÚA TELESCÓPICA, MISMA QUE SE SOLICITA EN LAS BASES.

DOCUMENTO PE-12 ANÁLISIS DESGLOSADO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO NO CUMPLE, SON INCONGRUENTES LOS PORCENTAJES QUE PRESENTA CON LOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO PE-03 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**SE DESECHA SU PROPUESTA** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERALES 3 Y 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA", INCISOS 3, 7, 11 Y 50 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.



**SEAPAL**  
Vallarta

- LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

**DOCUMENTO PT-03 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL NO CUMPLE**, NO PRESENTA LOS ANEXOS QUE SE SOLICITAN EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**DOCUMENTO PT-15 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO CUMPLE**, NO PRESENTA LA MANIFESTACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOLICITADA EN LAS BASES.

**DOCUMENTO PT-16 BASES DE LICITACIÓN COMPLETAS NO CUMPLE**, NO ANEXA LAS BASES, MODELO DE CONTRATO, ANEXOS Y PLANOS.

**SE DESECHA SU PROPUESTA** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERALES 3 Y 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA", INCISOS 7, 11 Y 50 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

- LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **SERVICIOS DE INGENIERÍA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

**DOCUMENTO PT-04 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NO CUMPLE**, NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE EQUIPO DE LA GRÚA TELESCÓPICA, MISMA QUE SE SOLICITA EN LAS BASES.

**DOCUMENTO PE-12 ANÁLISIS DESGLOSADO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO NO CUMPLE**, SON INCONGRUENTES LOS PORCENTAJES QUE PRESENTA CON LOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO PE-03 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**SE DESECHA SU PROPUESTA** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERALES 3 Y 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA", INCISOS 3, 7, 11 Y 50 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **GA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.** **CUMPLE CON LA EVALUACIÓN BINARIA** SEÑALADA EN EL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE ADJUDICA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

EN VIRTUD A LA EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO, DE LA LICITACION PUBLICA N° **SEAPAL 2019-12-LP "CONSTRUCCIÓN ( ETAPA I ) DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA A.R. DE 48" DE DIÁMETRO, DE LA PTAR NORTE I A LA PTAR NORTE II"**, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72, 73, 76 Y 78 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULO IV "DE LA LICITACION PUBLICA".



**SEAPAL**  
Vallarta

➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° **SEAPAL-2019-12-LP** "CONSTRUCCIÓN ( ETAPA I ) DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA A.R. DE 48" DE DIÁMETRO, DE LA PTAR NORTE I A LA PTAR NORTE II"; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76, 78, 79 Y 81 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULO IV "DE LA LICITACION PUBLICA", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

**GA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.**

CON UN IMPORTE DE:

**\$ 17'661,487.63**

( DIECISIETE MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N. ) IVA INCLUIDO....

ES LA PROPUESTA QUE HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, CALIFICÓ POSITIVAMENTE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PRESENTÓ EL PRESUPUESTO MÁS BAJO CONFORME A LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LAS BASES E INVITACIONES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

POR LO ANTERIOR, SE DIO LECTURA AL FALLO, QUE PREVIAMENTE FUE INFORMADO AL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DENTRO DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2019; EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **GA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.** EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2019, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, SITA EN **AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD**, ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE 5 ( CINCO ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO PARA EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

SE ESTABLECE COMO PLAZO DE EJECUCIÓN: **FECHA DE INICIO: VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2019** Y COMO **FECHA DE TERMINACIÓN: MARTES 7 DE ABRIL DE 2020 ( 166 DÍAS NATURALES )**.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° **SEAPAL-2019-12-LP** "CONSTRUCCIÓN ( ETAPA I ) DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA A.R. DE 48" DE DIÁMETRO, DE LA PTAR NORTE I A LA PTAR NORTE II".



**SEAPAL**  
Vallarta

SE ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA ( DICTAMEN Y FALLO ) Y SE ENVIARÁ POR EL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO A LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN AL PRESENTE ACTO, MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL ORGANISMO <http://www.seapal.gob.mx/obras/>.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA N° **SEAPAL-2019-12-LP** "CONSTRUCCIÓN ( ETAPA I ) DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA A.R. DE 48" DE DIÁMETRO, DE LA PTAR NORTE I A LA PTAR NORTE II" A LAS **13:30 HORAS DEL DÍA LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019**, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Nº	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN ENTRE RT TERRASERÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCCIONES Y RENTA DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
3	GA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	
4	INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
5	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	
6	SERVICIOS DE INGENIERÍA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.	

**Comité Mixto de Obra Pública  
de Seapal Vallarta**

Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla  
Primer Suplente del Presidente del  
Comité del Comité

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez  
Representando al Presidente Municipal  
del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco



**SEAPAL**  
Vallarta

Arq. José Omar Hernández López  
Presidente Colegio de Arquitectos  
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

Ing. Carlos Daniel Terán Saucedo  
Presidente del Colegio de Ingenieros  
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia  
Primer Suplente del  
Secretario Técnico

Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado  
Primer Suplente del  
Comisario Publico Propietario

**Revisores por Seapal Vallarta**

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera  
Subgerente Técnico

Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia  
Jefe de Sección de Control  
Administrativo y Auditoría Técnica

Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza  
Jefe de Costos y Presupuestos

CP. Carlos García Páez  
Jefe de Sección Adscrito a la  
Subgerencia Técnica

**Invitados por Seapal Vallarta**

Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros  
Jefa del Departamento Jurídico

Ing. Rigoberto Velázquez Navarro  
Subgerente de Operación

Ing. Arq. Marcos Díaz Carbajal  
Jefe del Departamento de  
Supervisión y Obras

Ing. Mario Armando Arana Gutiérrez  
Jefe del Departamento de  
Planeación

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar  
Representando a la Contraloria  
del Estado

Puerto Vallarta, Jalisco, a 14 de Octubre de  
2019.